



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2201 Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Versión	27 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 28-Noviembre-2020, REGISTRADO el 09-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Acta N°1 de Acuerdos Participativos del 22 de agosto del 2020. Circular CONFIS N°03 del 27 de mayo del 2020
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"> Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Antonio Nariño, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 488 hectáreas, que representa el 0.3% del espacio territorial de Bogotá. Históricamente la localidad debe su nombre al Gran Precursor de la independencia quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español.

Esta localidad cuenta con gran diversidad de recursos naturales que van desde la parte alta de los cerros orientales como el río Fucha y la Hortúa llamada "Tres esquinas". Entre los barrios emblemáticos se destacan el barrio Santander, Luna Park, Restrepo y Centenario. Esta localidad sirve de camino hacia Fómeque, Ubaque, Tunjuelo y Soacha. La localidad Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo.

La localidad cuenta con importantes equipamientos culturales, como el teatro Villa Mayor y la biblioteca Carlos E. Restrepo, que tiene disponibles unos 22.500 ejemplares para consulta y reporta unas 18 mil visitas mensuales. Adicionalmente, en el sector hay dos PPP, uno en el barrio La Fragua y otro en el barrio Villa Mayor Oriental, que actualmente tienen unos 700 afiliados, y dos puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado Santander y Restrepo. El reconocimiento del papel de la cultura como sustrato de vida social impone la necesidad de formular estrategias culturales en la localidad que fortalezcan, consoliden y fomenten las maneras como la cultura transforma la vida de la ciudad y de sus habitantes, al propiciar modos de vida, prácticas económicas y expresiones culturales, artísticas y de patrimonio mediante las cuales las y los habitantes de Antonio Nariño luchan por transformar su entorno económico, social y político.

En tal sentido, la apuesta cultural de la localidad debe centrarse en fortalecer las organizaciones culturales de la localidad que a raíz de la pandemia COVID-19, han visto como los esfuerzos por consolidarse en el territorio retrocedieron toda vez que las condiciones de la pandemia los obliga a transformarse, toda vez que el público sea cual sea su escenario no los podrá ver de la manera como habían surgido en el sector.

Así las cosas, las estrategias que se definan en el marco de este proyecto deben atender los siguientes parámetros:

Participación: Se configura en el hilo conductor donde los mecanismos de democracias directa son instrumentos que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2201 Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Versión	27 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

buscan mayores niveles de incidencia a fin de corregir los eventos donde la información de incidencia se queda en unas pocas organizaciones.

Derechos culturales: Garantizando el ejercicio de los ciudadanos de la localidad para que desarrollen y disfruten del potencial individual y colectivo en relación a la muestras culturales y artísticas, propiciando una mejor calidad de vida.

Interculturalidad: La Localidad de Antonio Nariño se plantea hoy la manera en darle el reconocimiento a la diversidad y la diferencia tiene que producir mejores condiciones de vida para mejorar el territorio local y así generar nuevas identidades articuladas a un propósito local, distrital y nacional.

Articulación: Entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural y entre estos y otros espacios sociales como la garantía para el fortalecimiento del campo cultural en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.

Productividad: Los procesos creativos, artísticos, patrimoniales y culturales como generación y distribución de conocimiento trabajando en red o sistemas productivos culturales, generarán nuevos modelos económicos para que la comunidad de la localidad Antonio Nariño mejore su calidad de vida y pueda mantener un diálogo entre iguales con la sociedad mundial.

Que la localidad de Antonio Nariño cuenta con organizaciones culturales de amplio recorrido y trayectoria nacional entre los que se encuentran grupos de danzas y teatro como la academia de arte y teatrino Don Eloy fundado en 1962, tradicional escenario bogotano de artes, marionetas, títeres y teatro; la Corporación Alma Folclórica reconocida a nivel local, distrital e internacional como una de las mejores agrupaciones de danza mayor en Bogotá. En el año 2017 representa a Colombia en el IX Festival Internacional de Folklore Latinoamericano realizado en Chile, también es ganadora en los años 2012-2014-2016 del Premio Danza Mayor, ganadora en el año 2016 del Premio a las prácticas artísticas (música y danza) de las personas mayores y del Premio a las prácticas culturales "Programación Cultural de mayo a noviembre Fundación Gilberto Alzate Avendaño", y la Fundación del Sol Fivasua.

Por último, la Agenda Participativa Anual CLACP Antonio Nariño 2019, ha definido una ruta de acción para los culturales de la localidad a fin de participar como instancia activa de las estrategias en el marco del presente proyecto. Propuesta que se establece a fin de ser punto de partida para el diseño de las actividades.(Agenda participativa Anual CLACP Antonio Nariño)

Es preciso indicar que, si bien este plan de acción era para 2019, las condiciones de pandemia pueden haber retrasado la ejecución de estas acciones.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Antonio Nariño	Según la proyección de crecimiento de población de la Secretaría Distrital de Planeación para la Localidad de Antonio Nariño, corresponde a 109.104 habitantes para el año 2019.	Toda la localidad UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38).

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1. Eventos de promoción de actividades culturales realizadas
Proyectos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilización, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindar espacios de encuentro, intercambio y valorización de prácticas culturales poblacionales diversas, generar entornos de diálogo intercultural, celebración de la diversidad, donde los ciudadanos reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano.VIGENCIA 2022
ACTIVIDAD 1: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. ACTIVIDAD 2:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2201 Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Versión	27 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS. ACTIVIDAD 3: CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD ARCO IRIS.

Componente 2. Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural

El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas de desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realizar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

Componente 3. Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Proyectos de formación artística y cultural que generen procesos de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad. Procesos de formación virtual y/o presencial que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos. VIGENCIA 2022. ACTIVIDAD 1 INICIATIVA GENIOS EN LA EDAD TARDIA. ACTIVIDAD 2 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Componente 4. Sedes dotadas/Sedes adecuadas

Poyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructura culturales locales, desde la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, en condiciones óptimas de seguridad y calidad.

Fortalecer y garantizar las condiciones de seguridad humana, construcción, adecuación y mejoramiento, dotación y funcionalidad, seguridad y actualización tecnológica se la infraestructura cultural para el desarrollo adecuado de las prácticas artísticas y culturales. VIGENCIA 2022 ACTIVIDAD 1: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Vigencia 2023. Actividad 1. Corredor de alumbrado Navideño. El proyecto 2201"acciones de fomento y promocion de actividades artisticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales" promueve el reconocimiento del papel de la cultura como sustrato de la vida social, impone la necesidad de formular estrategias culturales en la localidad que fortalezcan, consoliden y fomenten las maneras como la cultura transforma la vida de la ciudad y sus habitantes, al propiciar modos de vida, practicas economicas y expresiones culturales, artisticas y de patrimonio mediante las cuales los y las habitantes de Antonio Nariño, luchan por transformar su entorno economico, social y politico.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones artísticas y culturales propias y diversas de la localidad de Antonio Nariño de acuerdo con su conformación étnica, socio cultural e histórica.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Impulsar e implementar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes de la localidad.
- 2 Impulsar la participación activa de los habitantes de la localidad Antonio Nariño que participen de organizaciones culturales a fin de estimular su apropiación en el territorio fomentando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- 3 Implementar acciones y estrategias para el desarrollo de procesos de formación en competencias emprendedoras y empresariales, que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capcaidades para la gestación y sostenibilidad de las iniciativas del sector cultura.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2201 Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Versión	27 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	8.00	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Realizar 8 eventos de promoción de actividades culturales.
2	Otorgar	55.00	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Otorgar 55 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural .
3	Capacitar	600.00	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
4	Intervenir	3.00	Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Intervenir 3 sedes culturales con dotación y/o adecuación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Evento	0	187	503	674	401	1,765
Estímulos	0	221	197	200	250	868
Formación	0	85	395	200	200	880
Fortalecimiento infraestructura	0	135	74	216	505	930

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$628	\$1,169	\$1,290	\$1,356	\$4,443

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad de Antonio Nariño

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
15 Antonio Nariño	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2201 Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Versión	27 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Anexo diagnostico Plan de Desarrollo Local 2021-2024	Alcaldía Local Antonio Nariño	15-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura

16. OBSERVACIONES

03/03/2023. Se ajustan valores 2021 y 2022 a millones constantes 2023 con la información de Segplan en inconsistencias 20 y 40 de acuerdo a lo indicado por la SDP.
 21/06/2023. Se actualiza el componente 1 en sus actividades para la vigencia 2023, proyecto y se ajusta la prospección financiera por adición de excedentes financieros.
 05/07/2023. Se actualiza el componente No. 4 en su actividad 1 y 2 de la vigencia 2023, así mismo se ajusta la prospección financiera de la actividad señalada, ajustadas por asignación de POAI.
 05/09/2023. Se actualiza el componente 1 en sus actividades para la vigencia 2023 y se ajusta la prospección financiera.
 26/09/2023. Se actualiza el flujo financiero por traslado presupuestal entre metas según memorando 20236520007033 y el traslado entre proyecto según decreto local no.24 de 2023.
 23/10/2023. Se actualiza el componente no.4 en su actividad no. 1. Así mismo, la prospección financiera según POAI 2023.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gloria María Rodríguez Rodríguez
 Area Planeación
 Cargo Profesional Universitario
 Correo gloriam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2201 Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Versión	27 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado con el PDD y el PDL. Así mismo, se tuvieron en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores administrativos respectivos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cindy Esperanza Bulla Berdugo
Area Gestion del Desarrollo Local
Cargo Profesional Especializado 24
Correo cindy.bulla@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 4322490
Fecha del concepto 09-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto se formuló a nivel de componente a la espera de los resultados de presupuestos participativos fase II